



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALINILLAS DE BUREBA

##### *Aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal para el 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Junta Vecinal y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.000,00
6.	Inversiones reales	21.000,00
	Total presupuesto	47.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.100,00
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.400,00
7.	Transferencias de capital	12.500,00
	Total presupuesto	47.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salinillas de Bureba, a 14 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,  
Nuria Buezo Martínez